

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2136



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 30-06-2022

Fecha de emisión: 05-07-2022

Folio: 2022-2136

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OMAR ARTURO PIMENTEL GUTIERREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-333-00002-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL VILLA DEL MAR M03 L02 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	86.60	121.55	44.25	COCHERA Y VOLADOS	17,000.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.60	121.55	44.25		485.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.60	121.55	44.25		485.72
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	86.60	121.55	44.25		1,700.02
TOTALES			259.80	364.65	132.75		\$ 19,671.60

A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ES

885 RUBEN LOYA BARFFUSON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 05-07-2022 11:24:2

Usuario:

Dirección: null

302d02141d06e8fc18ba529c254h5e475f2ddf471c7035eb02150093dafac7c8010f00a5c39f5158f21b882a32d19d